



14/09/2021 09:00:00 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058821000007
Fecha de presentación:	14/09/2021 09:00:00 AM
Fecha de inicio de trámite:	14/09/2021
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Descripción de la solicitud:	¿Cuánto se recaudo por parte del municipio de rosarito por el Derecho al Servicio de Alumbrado Público (DSAP) o también llamado como Impuesto al Alumbrado Público (IAP) en el mes de enero-agosto 2021? ¿En que se distribuyo el ingreso de DSAP o por el IAP?
Datos adicionales para localizar la información:	
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exentar pago:	
Lengua indígena:	
Tipo de solicitud:	Información pública

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	21/09/2021
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	23/09/2021
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	30/09/2021
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	03 días hábiles	21/09/2021



Offline message sent by Erika Sarahi Vega Carrillo

Can't always be online? [Let us help](#)

Offline message sent on Monday, September 20, 2021, at 19:10 (GMT+0)

Site : rosarito.gob.mx

Enviado desde : <http://www.rosarito.gob.mx/transparencia/>

Nombre o Alias : [REDACTED]

Correo electrónico : [REDACTED]

Solicitud : ¿Cuánto se recaudo por parte del municipio de rosarito por el Derecho al Servicio de Alumbrado Público (DSAP) o también llamado como Impuesto al Alumbrado Público (IAP) en el mes de enero-agosto 2021? ¿En que se distribuyo el ingreso de DSAP o por el IAP?



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE
LAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
17 SEP 2021
2:47 pm
TESORERIA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-133 -VIII/2021
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 15 de septiembre del 2021

L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL

H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **21000007** recibida el 14 de septiembre del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- ¿Cuánto se recaudo por parte del municipio de rosarito por el Derecho al Servicio de Alumbrado Público (DSAP) o también llamado como Impuesto al Alumbrado Público (IAP) en el mes de enero-agosto 2021? ¿En que se distribuyo el ingreso de DSAP o por el IAP? (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
15 SEP 2021

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.



RECIBIDO
17 SEP 2021
14:43 pm

Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-002-IX/2021
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 01 de octubre del 2021.

[REDACTED]
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 14 de septiembre del 2021 con el folio no. **020058821000007**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de Tesorería Municipal a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente

ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

01 OCT 2021

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

RECIBIDO
01 OCT 2021
Cajalero

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

TESORERIA MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO: TM-VIII-01133/2021

ASUNTO: El que se indica

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
P R E S E N T E.

Playas de Rosarito, B. C. a 30 de septiembre del 2021.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y así mismo en relación a la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia **no. 21000007**, recibida el 17 de septiembre del presente año, en el cual se solicita dar respuesta a la petición ciudadana, por tanto se sirva remitir de manera física a su dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- “Cuanto se recaudó por parte del municipio de rosarito por el Derecho al Servicio de Alumbrado Público (DSAP) o también llamado Impuesto al Alumbrado Público (IAP) en el mes de enero-agosto 2021? ¿En que se distribuyó el ingreso DSAP o por el IAP?”.

Derivado de la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 21000007, hago de su conocimiento que correspondiente al “Derecho de Alumbrado Público (DAP)” los montos recaudados por el concepto en mención para este ejercicio fiscal 2021, al mes de agosto, son los siguientes:

DAP -2021	
ENERO	\$ 2,960,074.98
FEBRERO	\$ 3,019,169.91
MARZO	\$ 3,144,619.56
ABRIL	\$ 3,487,077.43
MAYO	\$ 3,777,253.15
JUNIO	\$ 4,006,994.30
JULIO	\$ 3,641,037.07
AGOSTO	\$ 3,853,021.40



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

TESORERIA MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO: TM-VIII-01133/2021

ASUNTO: El que se indica

Así mismo, le informo que este recurso es destinado a un Programa Operativo Anual No.52 específico para "Alumbrado Público", con el fin de contribuir a la mejora, mantenimiento y modernización de este.

Se envía de manera física y de manera digital.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención a la presente, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE:
"HUMANIZANDO ROSARITO"**



L.A.E. MANUEL ZERMENO CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

c.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez. - Sindico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
c.c.p. archivo/ECP

RFC	RAZÓN SOCIAL
BSI121210GF4	BOM SERVICIOS INTEGRALES SC
BSE1106222UA	BUCAY SOLUCIONES EMPRESARIALES SA DE CV
BTE180328390	BUNKER TECHNO, S.A. DE C.V.
CGH1105105W7	COMERCIALIZADORA EN GENERAL HERCALOP SA
CRA070529Q75	Comercializadora Ramaja, S.A. de C.V.
CRA160616IR0	COMERCIALIZADORA RAMIFER SA DE CV
CVI111019AG3	Comercializadora Vilansa, S.A. de C.V.
CCC140114LS1	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA CRISSER
DIG081009EV2	DIVERSIDAD EN INSUMOS GRAFICOS SA DE CV
EEN151021SU2	ENEC ESTRATEGIA DE NEGOCIOS Y COMERCIO SA
EAN130708BN2	EQUIPOS Y ALIMENTOS NASH SA DE CV
EUR140728B45	EUROMITTEL SA DE CV
ESI1610111IA	EVOLUCIONES EN SUMINISTROS INDUSTRIALES S
FEM121203BP1	FEMEXPORT SA DE CV
FRE140630CI3	FORZA RECURSOS SC
GCL1301152P7	GRUPO COMERCIAL LACERTA SA DE CV
GDC1312058W2	GRUPO DISTRIBUIDOR CRUV SA DE CV
GMS140530M82	GRUPO MSERV S DE RL DE CV
GNO150117V8A	GUVA NORT SA DE CV
ITS140919I6A	IDEA 360 PUBLICITY SA DE CV
IFE130404UJ4	INMOBILIARIA FEYRAY, SA DE CV
IPU130506AI6	INTELLIGENT PUBLIMARKET S.A DE C.V.
JAW160509S13	JAWHAR SA DE CV
KTT150405HNA	KSA TRABAJANDO POR TI S. A DE C.V
POCL5903133Q4	LAZARO PORRAS CALDERON
LME160414T29	LIGIERI DE MEXICO S.A. DE C.V.
LEM1506046KA	LUVA EMPRESARIOS SA DE CV
OIN140605828	OPERACIONES INTERNACIONALES NAPNET, S.A. D
PCR140512QK9	PROYECTOS COMERCIALES RASO SA DE CV
PUB120813JH5	PUBLIKIM S DE RL DE CV
SSI1311252GA	SERCAFF SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.
SCO120601I95	SERVICIOS COROFEL S.A. DE C.V.
SEC140529EU7	SERVICIOS EMPRESARIALES CONFISFIN SA DE CV
SIM1606161G4	SHIMAT IMPACT SA DE CV
SEI140609KX4	SOLUCIONES EMPRESARIALES INDIGO SA DE CV
VTR150216R79	VEHICULOS Y TRAYECTOS SA DE CV
VPT050901GH8	VENTAS Y PROMOCIONES TOMAKY SA DE CV
WWE140228DN2	WOONTER WELL S.A. DE C.V